

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 719

RAD: 2022-00084-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por la doctora DAMARIS YULIET TORO CASTAÑO en su condición de Curadora Ad-litem de los emplazados.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 5 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO